



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO	087
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO(S)	HUMBERTO ALCIDES RAVE JIMÉNEZ
RADICADO	050314089001-2019-00044-00
ASUNTO	FIJA FECHA PARA CONTINUAR AUDIENCIA

El despacho procede a fijar fecha y hora para continuar con la evacuación de los asuntos de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, esto es para el **OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM).**

Por todo lo anterior, se cita a las partes y sus apoderados, para que concurren de manera personal a la audiencia.

Ahora bien, de no ser posible su celebración de manera presencial, desde ya se indica que, la diligencia será efectuada por los medios técnicos, tecnológicos y audiovisuales con los que cuenta el despacho, cuyo canal será informado con antelación a la diligencia, razón por la que deberá ser informada la dirección electrónica de las partes, sus apoderados, peritos y testigos, si es del caso y que asistirán a la misma a efectos de facilitar la logística y el estudio de la conexión virtual.

De reposar en el expediente los datos antes requeridos, no será necesario que se allegue memorial indicándolos.

NOTIFÍQUESE

**ALBA MARÍA BERTEL CENTANARÓ
JUEZ**

Firmado Electrónicamente